

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA -
PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINTEC).-----

- ✓1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 3° el 20 de diciembre de 1956, se constituyó la compañía anónima denominada PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINTEC).----
- ✓2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5° el 20 de octubre de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en DOCE MILLONES DE SUCRES, CON lo cual su capital quedó elevado a la cantidad de VEINTIUN MILLONES DE SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en GUAYAQUIL el 25 de Noviembre de 1976. de fojas 10.314 a 10.334 N° 792 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 17671. del Repertorio.
- ✓3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Carlos Vallarino Márquez de la Páata, Presidente de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINTEC).
- 4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por capitalización de reservación.
- 5.- Las reformas estatutarias principales son:
OBJETO.- La compañía tiene por objeto el ejercicio de la industria y el comercio en el ramo de pinturas, emmaltes, lacas, barnices, resinas, adhesivos, tintas, fungicidas y similares, así como en el ramo de alimentos en general y en el de artículos de oficina, pudiendo la compañía adquirir dentro del país o importar las maquinarias, las materias primas y los productos elaborados o semielaborados que al efecto se requieran, así como vender y exportar todos los artículos que produzca, distribuya o represente, pudiendo también intervenir ocasionalmente en fundaciones o promociones de compañías civiles, mercantiles, industriales, agrícolas o de transporte; para todo lo cual la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes, relacionados con tales fines,

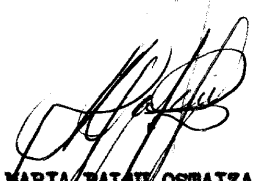
de cualquier naturaleza o clase que sean aquellos. La compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan.

6.º La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINEEC)", fue aprobada mediante resolución N° 6016 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 24 de Noviembre de 1976 e inscrita en este cantón el 25 de Noviembre de 1976 de fojas 10309 a 10313 N° 791 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 17.670 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 26 de Noviembre de 1976.

J. C. Exp.


ABG. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA.
Secretario